



ELECCIONES GENERALES 2011
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUARI



RESOLUCIÓN N° 001 – 2011 - JEE - HUARI

Huari, dieciocho de Marzo de dos mil once

CONSIDERANDO:

1.- Que, los Jurados Electorales Especiales son órganos de carácter temporal creados para un proceso electoral específico, de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones concordante con el artículo 44 de la Ley Orgánica de Elecciones.

2.- Mediante Resolución N° 4935-2010-JNE, modificada por Resolución N° 4960-2010-JNE, se definieron cincuenta y cuatro circunscripciones administrativo-electorales con sus respectivas sedes, en las cuales se constituirán los Jurados Electorales Especiales correspondientes al proceso de Elecciones Generales que se llevarán a cabo el domingo 10 de abril de 2011, para la elección de Presidente y Vicepresidentes, Congressistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.

3.- Conforme a lo expuesto en el considerando precedente se creó el Jurado Electoral Especial de Huari con sede en Huari, cuya competencia territorial comprende a la Provincia de Huari, Asunción, Pomabamba, Antonio Raymondi, Carlos F. Fitzcarrald, Mariscal Luzuriaga, Sihuas, con sus respectivos distritos.

4.- Mediante Resolución N° 5004-2010-JNE, se aprobó el "Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos con Motivo de las Elecciones Generales del Año 2011", el cual define el radio urbano como la delimitación del ámbito territorial, en la circunscripción en que se postula, dentro del cual se deberá señalar domicilio procesal. Debiendo el Jurado Electoral Especial, luego de su instalación, publicar el radio urbano respectivo.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Electoral Especial de Huari, habiendo cumplido con instalarse, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo primero.- Establecer el radio urbano, el cual comprende el área que se inicia en la Esquina de la avenida Circunvalación con avenida Magisterial hasta llegar a la Esquina de la avenida Pomallucay, continuando con la avenida Circunvalación Alta hasta llegar al Jirón.



ELECCIONES GENERALES 2011
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUARI



Manuel Alvarez, prosiguiendo hasta la Esquina con el Jirón Facundo Varillas, siguiendo hasta la Esquina con el Jirón Lima hasta llegar con la Esquina de la avenida Circunvalación Baja hasta con la Esquina con el Jr. Magisterial.

Debiendo cumplir los personeros, candidatos, observadores, ciudadanos y otros, con señalar su domicilio procesal dentro de los parámetros antes indicados.

Artículo segundo.- Publíquese la presente resolución en el panel del Primer Jurado Electoral Especial de Huari.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

S.S.

ESTRADA MELGAREJO

ROJAS ESPINOZA

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
JURADO ELECTORAL ESPECIAL
DE HUARI

Gaudencia Rojas Espinoza
PRIMER MIEMBRO

BLAS CASTILLO

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
JURADO ELECTORAL ESPECIAL
DE HUARI

Angelica Blas Castillo
SEGUNDO MIEMBRO

Polo Román

Secretaria Jurisdiccional

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
JURADO ELECTORAL ESPECIAL
DE HUARI

Patricia J. Polo Roman
SECRETARIA JURISDICCIONAL